

## Resolución Administrativa

Chancay, 12 de Diciembre del 2023

### VISTO:

El Memorándum N°01207-HCH-DEP-D-I-2023, El Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes da por aceptado el descanso adicional por exposición a radiaciones de fecha del **01 al 10 de enero de 2024**, presentada por la servidora pública **EVELYN YOVANA GAVINO BERNAL**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30646, se regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la precitada Ley establece que el personal de la salud comprendido en el artículo 2, que labora expuesto a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas goza, además de su periodo vacacional, de un descanso físico adicional semestral de diez días calendario;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2019-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30646, la cual regula los procedimientos que permitan al personal de la salud acceder al descanso físico adicional establecido en la Ley N° 30646, Ley que regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas;

Que, la peligrosidad de las radiaciones ionizantes o sustancias radioactivos hace necesario el establecimiento de medidas que garanticen la protección de los trabajadores expuestos contra riesgos resultantes de la exposición de las mismas; toda vez que pueden causar un considerable deterioro en la salud;

Que, la servidora pública **EVELYN YOVANA GAVINO BERNAL**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, solicita descanso adicional por exposición a radiaciones por el lapso de diez (10) días, contabilizados desde el **01 al 10 de enero de 2024**;

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario otorgar a la servidora pública **EVELYN YOVANA GAVINO BERNAL**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, desde el **01 al 10 de enero de 2024**;

Con las facultades conferidas en el Artículos 12° de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, referido a la facultad de formalizar acciones de personal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - OTORGAR, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, a la servidora pública **EVELYN YOVANA GAVINO BERNAL**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, desde el **01 al 10 de enero de 2024**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa, a la servidora pública **EVELYN YOVANA GAVINO BERNAL**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO TERCERO.** - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".

TRANSCRITA A:  
Dirección Administrativa ( )  
Unidad de Economía ( )  
Área de Asistencia y Permanencia ( )  
Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )  
Portal Transparencia ( )  
Interesada ( )  
Legajo ( )  
Archivo ( )

Regístrese y Comuníquese;

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
  
Mtro. Edgar Jesús Minaya Norabuena  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL